

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Alfonso Lozano de Benito, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 524/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSÉ MARÍA ANDRÉS NDONGO ABEGUE frente a BRASOV CONSULTORES sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia estimatoria en parte de fecha 20/11/2019 contra la que cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina Judicial de este órgano, sito en la Calle Princesa nº 3 planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRASOV CONSULTORES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.109/19)

BOCM-20191219-123

